PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 13 de marzo de 2024

En sesión de la fecha, el congresista Quito Sarmiento fundamentó, en nombre de sus autores, la **Moción de Orden del Día 10614**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **interpele al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani, para que responda ante el Pleno del Congreso de la República el pliego interpelatorio que se encuentra adjunto a la moción.**----------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión de la moción de interpelación que requiere del voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y con el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Seguidamente, el presidente del Congreso manifestó que el número de congresistas hábiles es de 129 y el tercio de 43.----------

Efectuada la votación, se admitió la moción de interpelación por 43 votos a favor, 59 votos en contra y 10 abstenciones, incluidos los votos orales.----------

Finalmente, se sometió a votación la propuesta del presidente del Congreso para que el **ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani,** concurra a la sesión del Pleno el lunes 25 de marzo a las 18:00 horas y absuelva el pliego interpelatorio de 17 preguntas, la que se aprobó por 62 votos a favor, 44 votos en contra y 4 abstenciones, incluidos los votos orales.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

BOT.